



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.** -----

----- Siendo las once horas (11:00 horas) del día dos de marzo de dos mil veintidós, reunidos mediante videoconferencia en la plataforma digital denominada ZOOM los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, en adelante el "COMITÉ", Servidoras y Servidores Públicos que a continuación se enuncian: **Licenciado Edgar Núñez Valdivieso**, Jefe de Departamento de Control de la Comisión de Estudios Jurídicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y habilitado como Presidente Suplente del "COMITÉ" (**EN ADELANTE PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO**), mediante oficio **CJGEO/069/2022** fechado el veinticuatro de febrero y recibido a las diez con treinta minutos (10:30 horas) del día dos de marzo de dos mil veintidós en la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y signado por el **Maestro José Octavio Tinajero Zenil** en su carácter de Consejero Jurídico y Presidente del "COMITÉ"; **Licenciada Elvira Morales Pérez**, Asesora de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Secretaria Ejecutiva del "COMITÉ"; **Integrantes Propietarios Temporales Electos: Ingeniero Martín Sánchez Ruíz**, Secretario de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca y Vocal A del "COMITÉ"; **Ciudadano Dagoberto Noé Lagunas Rivera**, Jefe de la Unidad de Talleres Gráficos del Gobierno del Estado y Vocal B del "COMITÉ"; **Licenciado Agustín Díaz González**, Director General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Vocal C del "COMITÉ"; **Licenciado Héctor Pérez Esteban**, Jefe de Departamento de Revisión y Prospectiva Legislativa "C" de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Vocal D del "COMITÉ"; **Ciudadana Adriana Rivera Montes**, Administrativo de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Vocal F del "COMITÉ" y la **Licenciada Julia Flores Sánchez**, Jefa de Departamento Jurídico de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca y Comisionada de Ética e Integridad del "COMITÉ", con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós del "COMITÉ", de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos 45 de las Sesiones, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado el veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, previa convocatoria y Orden del día que les fueron previamente notificados a los integrantes, documentos que forman parte de la presente Acta y se anexan a la misma, bajo el siguiente :-

X  
M  
U  
P  
O  
D  
E  
A  
E  
X  
P  
O  
S  
I  
T  
I  
O  
N  
E  
S  
M  
A  
T  
R  
I  
C  
I  
A  
S  
C  
O  
M  
P  
A  
Ñ  
I  
A  
S  
S  
E  
C  
I  
O  
N  
E  
S

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- **1. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.** -----
- **2. Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.** -----
- **3. Lectura y aprobación del Orden del día.** -----
- **4. Elección de entre los que cumplen los requisitos de la persona que fungirá como Persona Consejera en casos de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual.** -----
- **5. Clausura de la Sesión.** -----

----- En uso de la voz, el **Licenciado Edgar Núñez Valdivieso**, Jefe de Departamento de Control de la Comisión de Estudios Jurídicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y habilitado por única



*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

ocasión como Presidente Suplente del "COMITÉ" en adelante "PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO", da la más cordial bienvenida a las y los integrantes de éste "COMITÉ" y manifiesta: que derivado de las ocupaciones le fue imposible estar presente al Maestro José Octavio Tinajero Zenil, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado y Presidente del "COMITÉ"; por lo que habiendo sido designado Presidente Suplente Habilitado y debidamente convocado conforme al Lineamiento 45. De las Sesiones, párrafo segundo, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado el veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, me corresponde llevar a cabo la presente Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós del "COMITÉ", por lo que en mi carácter de "PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO", del mismo, instruyo a la Licenciada Elvira Morales Pérez, Asesora de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Secretaria Ejecutiva del "COMITÉ", en adelante "SECRETARIA EJECUTIVA", proceda a realizar el pase de lista correspondiente y verifique si existe **Quórum Legal** para iniciar la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós del "COMITÉ".

----- En seguida, la "SECRETARIA EJECUTIVA" procede a desahogar el punto número 1. -----

----- **1. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.** Encontrándose presentes todas y todos los integrantes debidamente convocados la "SECRETARIA EJECUTIVA" comunica al "PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO", la existencia del *quórum* legal. -----

----- El "PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO" señala que dado que se encuentran presentes todos los que integran el "COMITÉ" existe *Quórum* legal, por lo que solicito a la "SECRETARIA EJECUTIVA" desahogue el siguiente punto del Orden del día. -----

----- La "SECRETARIA EJECUTIVA" manifiesta: El siguiente punto del Orden del día, es el punto 2: -----

----- **2. Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.** En seguida interviene el "PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO" y en uso de la voz manifiesta: *Se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2022 del "COMITÉ" y validos los acuerdos que de ella resulten*, acto continuo solicita a la "SECRETARIA EJECUTIVA" desahogue el siguiente punto del Orden del día. -----

----- La "SECRETARIA EJECUTIVA", manifiesta: El punto a desahogar es el 3 que consiste en: -----

----- **3. Lectura y aprobación del Orden del día.** El "PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO" instruye a "LA SECRETARIA EJECUTIVA" de lectura y solicite la aprobación del Orden del día. -----

----- La "SECRETARIA EJECUTIVA": "PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO" e integrantes del "COMITÉ", procedo a dar lectura al Orden del día del tenor siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **1. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.** -----

----- **2. Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.** -----

----- **3. Lectura y aprobación del Orden del día.** -----

----- **4. Elección de entre los que cumplen los requisitos de la persona que fungirá como Persona** -----

XUJQD:EAPEXECUTIVA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
SECRETARIA EJECUTIVA



*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

**Consejera en casos de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual.** -----

----- **5. Clausura de la Sesión.** -----

----- Es el contenido del Orden del día, por lo que en votación económica solicito a todos los integrantes del **"COMITÉ"**, alzando la mano manifiesten si es de aprobarse o no el Orden del día puesto a su consideración, **(TODOS ALZAN LA MANO)**, le informo **"PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO"** que el Orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

----- El **"PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO"** manifiesta: Al haber sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día, solicito a la **"SECRETARIA EJECUTIVA"**, prosiga con su desahogo. -----

----- La **"SECRETARIA EJECUTIVA"** manifiesta: El siguiente punto del Orden del día es el punto 4: -----

----- **4. Elección de entre los que cumplen los requisitos de la persona que fungirá como Persona**

**Consejera en casos de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual.** Por lo que, continuando con la Sesión, la

**"SECRETARIA EJECUTIVA"** procede a dar cuenta que con fecha veintiuno de febrero del año dos mil veintidós

se envió la **Convocatoria Abierta para el Proceso de Elección de la Persona Consejera en casos de**

**Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual**, a los correos electrónicos de las servidoras y servidores públicos

adscritos a esta Dependencia, de conformidad con la fracción III. De los requisitos numeral 2 y fracción IV.

Del proceso de elección inciso b) de la convocatoria antes citada en los que se establecieron los requisitos del

procedimiento de elección como se detalla a continuación: para la inscripción o registro fue del veintidós de

febrero al uno de marzo del año dos mil veintidós, por lo que se recibieron cinco auto postulaciones al correo

electrónico [cepci.cj@outlook.com](mailto:cepci.cj@outlook.com) del **"COMITÉ"**. De la revisión de los documentos que acompañaron se

tuvo que tres de los postulantes no cumplían con los requisitos establecidos en la convocatoria, la primera

del **Licenciado Mario Alberto Canseco Cervantes**, Jefe de Oficina adscrito a la Consejería Jurídica del

Gobierno del Estado, recepcionada el veintiocho de febrero de dos mil veintidós, de los documentos que se

tuvo a la vista fueron: exposición de motivos, gafete que lo acredita como servidor público adscrito a la

Consejería Jurídica y una constancia, sin embargo no presentó su auto postulación, ni curriculum vitae por lo

que queda descartado en la elección como Persona Consejera; la segunda del **Licenciado René Acevedo**

**Ojeda**, Jefe de Departamento de Consulta Normativa "A", de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado,

recepcionada el uno de marzo del año dos mil veintidós, presentó su exposición de motivos, sin embargo no

presentó los documentos que acrediten sus habilidades para fungir como Persona Consejera y la tercera

auto postulación es del **Licenciado Juan Ramón Alonso Matus**, Jefe de Departamento de Revisión y

Prospectiva Legislativa "A" de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, recepcionada el uno de marzo

del año dos mil veintidós, presentó su exposición de motivos y el gafete sin embargo no acompaña los

documentos con los que acredite que cuenta con las habilidades para fungir como Persona Consejera. De los

postulantes dos si cumplen con los requisitos que se establecieron en la convocatoria para fungir como

Persona Consejera en casos de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual, como se corrobora con los

documentos que corren agregados a la presente Acta, la primera autopostulación es de la **Licenciada Eva**

**Santiago Pacheco**, Jefa de Departamento de Supervisión de Proyectos Especiales adscrita a la Dirección

General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado,

recepcionada el veintiocho de febrero del año dos mil veintidós y la segunda es la auto postulación de la

**Licenciada Gabriela Ferrer Zárate**, Auxiliar Técnico 4 "A" Adscrita a la Consejería Jurídica del Gobierno del

XUQOD:EAPEXEM  
www.oaxaca.gob.mx  
[Handwritten signatures and marks]



*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

Estado, recepcionada el uno de marzo del año dos mil veintidós. -----

----- En uso de la voz, el **"PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO"** manifiesta: Agradezco la cuenta detallada que nos ha dado la **"SECRETARIA EJECUTIVA"** y en virtud de lo anterior, la votación determinará quién de las dos servidoras públicas será designada Persona Consejera en casos de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual, si la Licenciada Eva Santiago Pacheco, Jefa de Departamento de Supervisión de Proyectos Especiales adscrita a la Dirección General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado o la Licenciada Gabriela Ferrer Zárate, Auxiliar Técnico 4 "A" Adscrita a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, por lo que solicito a la **"SECRETARIA EJECUTIVA"** que tome el sentido del voto de los integrantes del **"COMITÉ"** de la elección de la servidora pública que fungirá como Persona Consejera en casos de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual. -----

----- La **"SECRETARIA EJECUTIVA"** solicita a los integrantes del **"COMITÉ"**: emitan su voto a favor de alguna de las servidoras públicas que fueron nominadas por lo que se les dio 5 minutos para que analicen por quien van a votar, **(1 INTEGRANTE LEVANTAN LA MANO)** a favor del **Licenciado Juan Ramón Alonso Matus**, Jefe de Departamento de Revisión y Prospectiva Legislativa "A" de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, por lo que el voto queda anulado por no cumplir con los requisitos de elegibilidad; **(4 LEVANTAN LA MANO)** a favor de la Licenciada Eva Santiago Pacheco, Jefa de Departamento de Supervisión de Proyectos Especiales adscrita a la Dirección General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, **(2 LEVANTAN LA MANO)** a favor de la de la Licenciada Gabriela Ferrer Zárate, Auxiliar Técnico 4 "A" Adscrita a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, **"PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO"**, esta Secretaría le informa que la Licenciada Eva Santiago Pacheco, Jefa de Departamento de Supervisión de Proyectos Especiales adscrita a la Dirección General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado ha sido electa con cuatro votos a favor y dos votos en contra, que fueron a favor de la Licenciada Gabriela Ferrer Zárate. -----

----- El **"PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO"**: en este sentido se ordena a la **"SECRETARIA EJECUTIVA"** del **"COMITÉ"**, informar al **Maestro José Octavio Tinajero Zenil**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado y Presidente del **"Comité"**, que la Persona que ha sido electa y que fungirá como Persona Consejera en casos de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual es la **Licenciada Eva Santiago Pacheco** Jefa de Departamento de Supervisión de Proyectos Especiales adscrita a la Dirección General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno, asimismo se le instruye gire copia de conocimiento a la servidora pública que resultó electa para los efectos correspondientes y también se dé cuenta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. Toda vez que el presente punto del Orden del día ha sido desahogado, instruyo a la **"SECRETARIA EJECUTIVA"** del **"COMITÉ"**, proceda con siguiente punto del Orden del día. -----

----- En uso de la voz, la **"SECRETARIA EJECUTIVA"** señala el punto que procede es el 5. Clausura de la Sesión. -----

----- **5. Clausura de la Sesión.** Por lo que el **"PRESIDENTE SUPLENTE HABILITADO"** en uso de la voz manifiesta: Siendo las doce horas con cuatro minutos (12:04 horas) del día en que se actúa, declaro formalmente clausurada esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, por lo que instruyo a la **"SECRETARIA**

X  
M  
P  
O  
D  
E  
A  
P  
E  
X  
P  
O  
M  
G  
T  
E  
M  
S



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

EJECUTIVA" levantar el Acta correspondiente. **CONSTE.** -----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA  
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

**Licenciado Edgar Núñez Valdivieso,**  
Jefe de Departamento de Control de la Comisión de Estudios  
Jurídicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del  
Estado y Presidente Suplente Habilitado del "COMITÉ".

**Licenciada Eivira Morales Pérez,**  
Asesora de la Consejería Jurídica del Gobierno  
del Estado y Secretaria Ejecutiva del "COMITÉ".

**Ingeniero Martín Sánchez Ruíz,**  
Secretario de la Comisión de Límites  
del Estado de Oaxaca y Vocal "A" del  
"COMITÉ".

**Ciudadano Dagoberto Noé Lagunas Rivera,**  
Jefe de la Unidad de Talleres Gráficos del  
Gobierno del Estado y Vocal "B" del "COMITÉ".

**Licenciado Agustín Díaz González,**  
Director General de Consulta  
Normativa y Prospectiva Legislativa de  
la Consejería Jurídica del Gobierno del  
Estado y Vocal "C" del "COMITÉ".

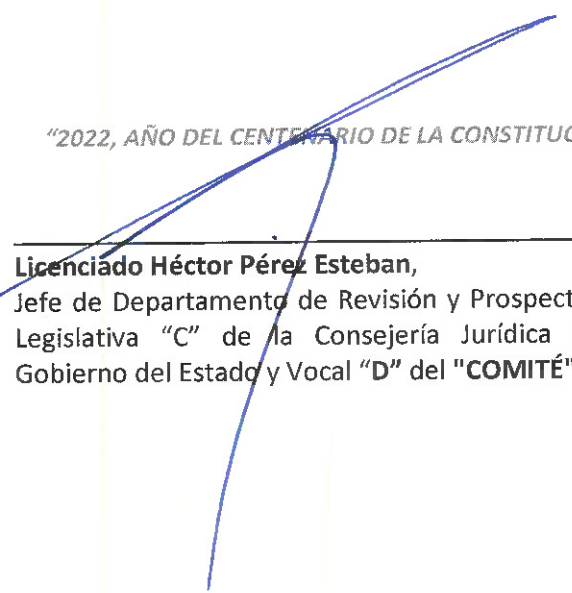
www.oaxaca.gob.mx





**CONSEJERÍA**

Consejería Jurídica del  
Gobierno del Estado

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciado Héctor Pérez Esteban,**  
Jefe de Departamento de Revisión y Prospectiva  
Legislativa "C" de la Consejería Jurídica del  
Gobierno del Estado y Vocal "D" del "COMITÉ".

  
\_\_\_\_\_  
**Ciudadana Adriana Rivera Montes,**  
Administrativo de la Consejería  
Jurídica del Gobierno del Estado y  
Vocal "F" del "COMITÉ".

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciada Julia Flores Sánchez,**  
Jefa de Departamento Jurídico de la  
Comisión de Límites del Estado de  
Oaxaca y Comisionada de Ética  
e Integridad del "COMITÉ".

ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----